



Urdulizko udala  
Ayuntamiento de Urduliz

**DON JAVIER BILBAO LOPATEGUI , ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URDULIZ (Bizkaia).** Vista que por Decreto de Alcaldía de fecha dieciseis de mayo de dos mil doce se adjudico a la mercantil E.ASMOTUR URIARTE S.L., el contrato de contratación OBRA DE RENOVACION DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE URDULIZ (FASE 2), por importe de un precio de CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (55.075,74 €), más NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (9.913,73 €) correspondientes al 18% de IVA, que hacen un total de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (64.989,37€)**, de conformidad con el presupuesto presentado al efecto.

Visto el escrito presentado en fecha treinta de mayo por el adjudicatario, aportando la documentación requerida en el acuerdo de adjudicación provisional.

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Adjudicar a la mercantil E.ASMOTUR URIARTE S.L., el contrato de OBRA DE RENOVACION DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE URDULIZ (FASE 2), por importe de un precio CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (55.075,74 €), más NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (9.913,73 €) correspondientes al 18% de IVA, que hacen un total de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (64.989,37€)**.

**Segundo.-** Aprobar un gasto de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (64.989,37€)**.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al Departamento de Contabilidad.